

**LUCÍA MARÍA ARDOINO PASTORINO, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO**

QUE: I) “CENTINOL SOCIDAD ANÓNIMA” es persona jurídica hábil y vigente, constituida el 2 de setiembre de 2013 en la ciudad de Montevideo, según estatuto aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 17 de setiembre de 2013, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 26 de setiembre de 2013 con el número 18861 y debidamente publicado en el Diario Oficial el 1° de octubre de 2013 y El Herald Capitalino el 30 de setiembre de 2013. II) De acuerdo al artículo 24 del Estatuto, la representación de la sociedad estará a cargo del Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. III) Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2013 se designó a Henky Corporation S.A. como Presidente y única integrante del Directorio, quien tomó posesión cargo según Acta de Directorio de la misma fecha, encontrándose el mismo vigente. La integración del directorio ha sido debidamente comunicada al registro respectivo según Declaratoria otorgada en documento privado cuyas firmas certificó la Escribana Silvana Valeria Grezes Genta el 7 de enero de 2014 y Protocolizada por la misma Escribana, en la ciudad de Montevideo el 17 de marzo de 2011, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 277 con fecha 10 de enero de 2014. IV) “CENTINOL SOCIDAD ANÓNIMA” se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217271230018, tiene su domicilio en Montevideo y la sede en Rambla República del Perú 1125. V) Desde el momento de la constitución la sociedad tuvo su capital formado por títulos de una o más acciones nominativas, manteniéndose hasta la fecha el mismo tipo de acciones, resultando del cotejo del Libro de Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas antes referido, que no se ha resuelto en ningún momento reformar los

estatutos de la sociedad modificando sus acciones a acciones al portador. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de "CENTINOL SOCIDAD ANÓNIMA" y para su presentación ante cualquier oficina pública o privada, nacional o extranjera, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de febrero de dos mil diecisiete, en una hoja de Papel Notarial de Actuación Serie Fj número 289834.-

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6D
Honorarios \$	1860
Mont. Notarial \$	28
Fdo. Gremial \$	



Lucia Ardoino
ESCRIBANA PÚBLICA





Fj N° 289846



ESC. LUCIA MARIA ARDOINO PASTORINO - 17929/4

AMPLIANDO LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE HAGO CONSTAR QUE:

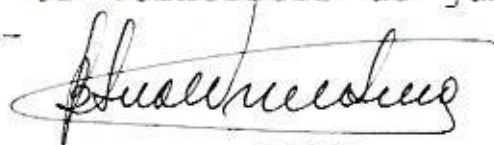
He tenido a la vista toda la documentación relacionada en el certificado. **EN FE DE ELLO**, para su presentación ante cualquier oficina pública o privada, nacional o extranjera, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de junio de dos mil diecisiete en una hoja de Papel Notarial de Actuación Serie Fj número 289846.

Lucia Ardoino
ESCRIBANA PÚBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LUCIA MARIA ARDOINO PASTORINO es Escribana Pública y las firmas y signos que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fj Número 289834 y Serie Fj Número 289846 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintiseis de junio de dos mil diecisiete.-



Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	27 de Junio de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017042591016S		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Adriana Puccio Signature: M.RR.EE.		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

